B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14177 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 6 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, c/ Lérida, n.º 32-34, 28020 Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), El Director general, Luis Pedroche y Rojo.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
33.297.472	Amado Neira, Juan Carlos.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
36.143.507	Conde Álvarez, Enrique.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
12.760.920	Crespo Gutiérrez, Aránzazu.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
52.498.969	Díaz Rivas, Beatriz.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.
50.880.608	García García, Fernando.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.
42.177.790	Lorenzo Brijo, Álvaro Bernabé.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.
78.477.324	Monzón Suárez, M. Teresa.	Instancia fuera de plazo. Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.
29.574.653	Nieves de la Rosa, Francisco.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
34.922.940	Paz Estévez-Bernardo, Manuel.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No aportar declaración jurada de rentas.
32.658.139	Pérez Canosa, Juan Carlos.	Instancia fuera de plazo.
50.741.598	Suárez Hulton, Fernando.	No indicar turno de acceso y/o duplicidad solicitud.
30.592.928	Urbano Morales, Pedro María.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta. No aportar declaración jurada de rentas.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 4 de septiembre de 2004.

Lugares: Cádiz. Junta de Educación Física y Deportes. Zona Marítima del Estrecho. Población Militar de San Carlos, Ctra. de la Carraca, s/n, San Fernando (Cádiz).

A Coruña. INEF. Avda. Ernesto Ché Guevara, 121, Pazos-Lians (Bastiagueiro), Oleiros-A Coruña.

Madrid. Polideportivo Municipal de Aluche, C/ General Fanjul, s/n, Madrid.

Hora: 8:30.

14178 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, se corrigen errores de la Resolución de convocatoria y se modifica la composición del Tribunal.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 6 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, c/ Lérida, n.º 32-34, 28020 Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Advertido error en la Resolución de convocatoria de estas pruebas de 6 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 28), procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 19810, anexo III, Tribunal titular, Presidente, donde dice: «Don Carlos Marco Martín», debe decir: «Don Carlos Marcos Martín».

Sexto.—Por estar incurso don José Rufino Clavero Liarte, Presidente del Tribunal suplente, en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombra en su sustitución a don César Santos Castaño, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director general, Luis Pedroche y Rojo.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

Documento nacional de identidad: 33.464.746. Chornet Orero, Lidia María. No aportar declaración jurada de rentas.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 11 de septiembre de 2004.

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid.

Hora: 10:00.

14179 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 6 de mayo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —C/ Lérida, n.º 32-34 28020 Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 16 de julio de 2004.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director general, Luis Pedroche y Rojo.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.